

Nota MTESS N°937/2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	3.309.698	EMILIO DANIEL SOLER VALDEZ	145 – HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	10/10/2025 al 31/12/2025	SECRETARÍA PRIVADA DEL VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	NUEVO

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Título de bachiller científico.*
 6. *Título Universitario.*
 7. *Certificados laborales.*
 8. *Autorización Equipo Económico Nacional.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



*Dra. Verónica López Benítez
SININ Ministra Sustituta*



Nota MTESS N°938 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor

*Mario Varela Cardozo, Senador Nacional
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Senadores*

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador, en ocasión de hacer referencia a la Nota de fecha 3 de setiembre de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-015187 en fecha 08 de setiembre de 2025, por la cual solicitó informe sobre las causas o motivos del retraso en los trámites administrativos, las documentaciones completas incluyendo dictamen jurídico y las medidas administrativas asumidas para agilizar los trámites de reconocimiento y registros, referente al Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (SITRAMIS).

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 11 (once) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



*Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°939/2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del objetivo estratégico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en promover el empleo, aumentando las capacidades y competencias laborales de las personas a través de la capacitación, formación y certificación, a fin de vincular con puestos de trabajo, considerando nuevos segmentos de mercados emergentes.

En línea con estos objetivos, se prevé la realización de una Expo Empleo en la ciudad de Encarnación, el día martes 4 de noviembre del año en curso, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, como parte de las acciones impulsadas a través de la plataforma EmpleaPy del MTESS.

En tal sentido y reconociendo el valioso rol de los gobiernos locales en la articulación territorial, se solicita cordialmente su colaboración para la utilización de los salones de la SENATUR a su digno cargo, a fin de llevar a cabo la mencionada actividad.

Para coordinar detalles del evento, se pone a su disposición los datos del nexo institucional: **Lic. Marlene Ramírez Krauer**, con dirección de correo electrónico intermediacionlaboral@mtess.gov.py y número de teléfono celular **0981-104151**.

*En espera de contar con su anuencia, hago propicia la ocasión para saludar a
Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.*

Dra. Verónica López Benítez
MIN * Ministra Sustituta

*A Vuesstra Excelencia
Doña Angie Duarte, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°940/2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

*Señor
Emigdio Ruiz Díaz Ojeda, Intendente
Municipalidad de San Bernardino
Presente;*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del objetivo estratégico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en promover el empleo, aumentando las capacidades y competencias laborales de las personas a través de la capacitación, formación y certificación, a fin de vincular con puestos de trabajo, considerando nuevos segmentos de mercados emergentes.

En línea con estos objetivos, se prevé la realización de una Expo Empleo de Verano en la ciudad de San Bernardino, el día viernes 17 de octubre del año en curso, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, como parte de las acciones impulsadas a través de la plataforma EmpleaPy del MTESS.

En tal sentido y reconociendo el valioso rol de los gobiernos locales en la articulación territorial, se solicita cordialmente su colaboración para la utilización del Salón Auditorio de la Municipalidad de San Bernardino a su digno cargo, a fin de llevar a cabo la mencionada actividad.

Para coordinar detalles del evento, se pone a su disposición los datos del nexo institucional: **Lic. Marlene Ramírez Krauer**, con dirección de correo electrónico intermediacionlaboral@mtess.gov.py y número de teléfono celular **0981-104151**.

En espera de contar con su anuencia, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 941 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de invitarle a participar del Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py}), a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL^{py} y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELPy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



*A Vuestra Excelencia
Don Javier Giménez, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E S D*



Luis A. de Herrera e/ Paraguarí
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 942 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuesstra Excelencia, a fin de invitarle a participar del Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{Py}), a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL^{Py} y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELpy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

*A Vuesstra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.*



*Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta*

The logo consists of the letters "M-T-ESS" enclosed in a rectangular frame with diagonal hatching. The entire logo is set against a dark, irregular background.

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°943 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL^{py} y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELpy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

*Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta*

*A Vuestra Excelencia
Don Miguel Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°944 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor

Iván Mauricio Ojeda Aguilera, Director Nacional

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL¹⁰ y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtesp.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELPy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°945 /2025

Asunción de octubre de 2025.

Señor

*Carlos Carvallo Spalding, Presidente
Banco Central del Paraguay - BCP
Presente:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{Py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMELP^y y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELPy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°946 /2025

Asunción. 01 de octubre de 2025.

Señor

*Dr. Jorge Magno Brítez Acosta, Presidente
Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL^{Py} y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELpy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



*Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta*



Luis A. de Herrera e/ Paraguarí
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°947 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor

*José Nicolás Cogliolo, Director General
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
Presente:*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEL^{Py} y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELpy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



M. Veronica López Benítez
Ministra Sustituta



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°948 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor

*Econ. Alfredo Mongelós, Secretario Técnico Interino
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)
Presente:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarle a participar del **Taller de discusión sobre la estructura del régimen de gobernanza del Sistema de Información del Mercado Laboral de Paraguay (SIMEL^{py})**, a realizarse el jueves 09 de octubre de 2025, de 09:00 a 12:00 horas, en el Hotel Crowne Plaza, de la ciudad de Asunción.

La consolidación del SIMEL^{py} representa un paso estratégico para el país, ya que integra y armoniza la información sobre el mercado laboral en un solo sistema, fortaleciendo la capacidad de los actores públicos y sociales para diseñar, implementar y evaluar políticas basadas en evidencia. En este sentido, la definición de un régimen de gobernanza robusto es clave para garantizar la sostenibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional en la gestión de datos y en la toma de decisiones.

El taller constituye un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde se presentará la propuesta de estructura organizativa del régimen de gobernanza del SIMEIP^y y se discutirán sus componentes directivos, administrativos, técnicos y consultivos. La participación de los representantes de su institución será fundamental para asegurar que este sistema se consolide como una herramienta inclusiva, confiable y útil para todos los sectores involucrados en el desarrollo económico y social del Paraguay.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la designación de hasta tres (3) representantes de su institución. Agradeceremos remitir los nombres y correos institucionales de las personas designadas al correo observatorio@mtess.gov.py, a fin de enviar con antelación la agenda del taller. Cabe destacar la importancia de contar, preferentemente, con los profesionales ya designados en el proceso de desarrollo del SIMELpy.

Al agradecer su atención, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°949 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/Nº 3297, de fecha 12 de setiembre de 2025, con Expediente Digital N° 2025-12015001-015543 de fecha 12 de setiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3848 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “**Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional**”, sobre los cursos en desarrollo en la filial de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, específicamente cantidad de alumnos por cada curso y lugar donde se desarrollan las capacitaciones

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el el Informe Técnico de fecha 22 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección Regional de Ñeembucú del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, que consta de 4 (cuatro) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

*A Vuestra Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°950 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Presidente;

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 3077, de fecha 10 de setiembre de 2025, Expediente Digital N° 2025-12015001-015543 de fecha 12 de septiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3848 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “**Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional**”, sobre los cursos en desarrollo en la filial de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, específicamente cantidad de alumnos por cada curso y lugar donde se desarrollan las capacitaciones.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe Técnico de fecha 22 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección Regional de Ñeembucú del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, que consta de 4 (cuatro) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta

*A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°956 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/Nº 3292, de fecha 12 de septiembre de 2025, con Expediente Digital Nº 2025-12015001-015548 de fecha 12 de septiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución Nº 3846 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “**Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional**”, sobre convenios suscritos con otras reparticiones públicas en el Departamento de Ñeembucú, incluidas las intendencias y cursos dictados en el marco de dichos convenios.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 23 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuesstra Excelencia con mi más distinguida consideración.



*A Vuestra Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 952 /2025

Asunción, 04 de octubre de 2025.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 3075, de fecha 10 de setiembre de 2025, Expediente Digital N° 2025-12015001-015548 de fecha 12 de septiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3846 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional”, sobre convenios suscritos con otras reparticiones públicas en el Departamento de Ñeembucú, incluidas las intendencias y cursos dictados en el marco de dichos convenios.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe Técnico de fecha 23 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta

A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



Nota MTESS N°GS3/2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota PR/AJ/2025/Nº 3296, de fecha 12 de septiembre de 2025, con Expediente Digital N° 2025-12015001-015546 de fecha 12 de septiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3847 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “**Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional**”, respecto a los recursos humanos asignados a la filial de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú.

En ese sentido, se adjunta para su conocimiento el Informe Técnico de fecha 15 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, que consta de 3 (tres) fojas, que fuera remitido a la Cámara requirente en cumplimiento al pedido de informe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



*A Vuestra Excelencia
Don Roberto Moreno Rodríguez, Ministro - Asesor Jurídico
Presidencia de la República
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 954 /2025

Asunción, 01 de octubre de 2025.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MHCD N° 3076, de fecha 10 de setiembre de 2025, Expediente Digital N° 2025-12015001-015546 de fecha 12 de septiembre de 2025, por la cual dispuso la remisión a esta Cartera de Estado de la Resolución N° 3847 del 26 de agosto de 2025, dictada por la Honorable Cámara de Diputados “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Servicio Nacional de Promoción Profesional”, sobre recursos humanos asignados a la filial de la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado se remite el Informe Técnico de fecha 15 de setiembre de 2025, elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente de Cartera de Estado, que consta de 3 (tres) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta

A Vuestra Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



NOTA MTESS N°9SS/2025.-

Asunción, 02 de octubre de 2025.-

Señor:

*Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar prórroga de los plazos previstos en la Resolución DNCP N°1567/2025 “Por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometan el PGN 2025”, conforme al siguiente detalle:

<i>Nº</i>	<i>ID</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>TIPO</i>	<i>PRÓRROGA REQUERIDA</i>
<i>I</i>	474.664	<i>Licitación Pública Nacional N°14/2025 “Contratación De Servicio De Soporte Y Mantenimiento De Sistema De Expediente Electrónico”</i>	<i>Licitación Pública Nacional</i>	<i>A la fecha tope de Reparo de Llamados Convencionales (Inc. I)</i>

El proceso que nos ocupa requirió la tramitación de la autorización ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos 397 y 398 del Decreto N° 3248/2025 «POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”»

En ese sentido, se solicita la prórroga de los plazos mencionados en el citado proceso, considerando que por Trámite MITIC N° 19.496 de fecha 30 de septiembre de 2025, se otorgó la autorización para que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social prosiga con los trámites inherentes al proceso de contratación, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 956 /2025

Asunción, 02 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de hacer referencia a la Nota S. N° 519 de fecha 24 de setiembre de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-016506 de fecha 25 de setiembre de 2025, por la cual se solicitó la designación de miembros titulares y suplentes que representarán a esta Cartera de Estado ante el Consejo de Inversores en el marco de la reciente promulgación de la Ley N° 7.548/25 “Que establece el Nuevo Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión Nacional y Extranjera”.

En ese sentido, tengo a bien informar la designación del Señor César Augusto Segovia Villasantti, Viceministro de Trabajo, correo electrónico: cesarsegovia@mtess.gov.py, como Miembro Titular y a los Señores Jessica Duarte Quiñonez, Directora General de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, con correo electrónico: jessicaduarte@mtess.gov.py, y Héctor Legal Cañisa, Director de la Dirección de Registro Obrero Patronal, correo electrónico: hectorlegal@mtess.gov.py como Miembros Suplentes, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saffiar a Vuestra Excelencia,
con mi más distinguida consideración.*

*A Vuestra Excelencia
Don Javier Giménez, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 957 /2025

Asunción. 02 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuesstra Excelencia, con el fin de solicitar el traslado definitivo sin transferencia de línea, cargo y crédito presupuestario del Señor Diego Daniel Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N° 4.458.027, funcionario permanente de la Institución a su digno cargo.

Cabe mencionar que el Señor Diego Daniel Sanabria, cumple funciones como Director de la Dirección de Observatorio Laboral de este Ministerio desde el año 2021, según Resolución MTESS N.º 134 de fecha 02 de febrero de 2021, motivo por el cual se requiere de sus servicios de forma permanente en la Institución.

La petición se formula en virtud a lo dispuesto en el Art. 70 del Decreto Reglamentario N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», en el marco de la Movilidad Laboral sin transferencia de líneas, cargos y créditos.

En este sentido, este Ministerio ha gestionado el informe previo conforme al procedimiento de rigor y el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional se expidió bajo el Informe PSC N°212/202, cuya conclusión expresa "... se considera viable la prosecución con los trámites pertinentes al traslado definitivo sin transferencia de línea presupuestaria del señor Diego Daniel Sanabria con C.I. N° 4.458.027, funcionario de la Justicia Electoral para prestar servicios en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)." Copia que se adjunta a la presente nota.

Por lo tanto, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, en caso de considerar el curso favorable, se solicita remitir las siguientes documentaciones:

- *Acto Administrativo de autorización del traslado definitivo del funcionario al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
 - *Copia autenticada del Legajo.*
 - *Constancia del último cargo ocupado, con indicación expresa de categoría y remuneración y saldo de vacaciones.*

— Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.



*Dra. Verónica López Benítez
Ministra Sustituta*

A Vuesstra Excelencia
Dr. Jaime José Bestard Duschek, Ministro
Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 958/2025

Asunción, 03 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 1109/2025 “Por la cual se autoriza la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3310 del 04 de febrero de 2025, dentro del Presupuesto 2025 del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social”, y solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de Transferencia de Créditos Presupuestarios es por un monto total de **GUARANÍES CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES (GS. 5.300.000.000)**, con F.F. 30 - 36 “Recursos Institucionales” y con Reserva Presupuestaria N° 4.034.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración

Firmado
VERONICA
DIANA LOPEZ
BENITEZ
Ministra Sustituta
digitalmente por
VERONICA DIANA
LOPEZ BENITEZ
Fecha: 2025.10.03
11:21:14 -03'00'

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 959/2025

Asunción, 3 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de hacer referencia a la Nota S. N° 527 de fecha 24 de setiembre de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-016509 de fecha 25 de setiembre de 2025, por la cual se solicitó la designación de miembros titulares y suplentes que representarán a esta Cartera de Estado ante el Consejo Nacional de las Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME), en el marco de la reciente promulgación de la Ley N° 7.547/25 “Del Régimen de Maquila”.

*En ese sentido, tengo a bien informar la designación de la Señora **Verónica Diana López Benítez**, Viceministra de Empleo y Seguridad Social, correo electrónico: veronicalopez@mitess.gov.py, como Miembro Titular y a la Señora **Jessica Duarte Quiñonez**, Directora General de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, dependiente del Viceministerio de Trabajo, con correo electrónico: jessicaduarte@mitess.gov.py, como Miembro Suplente, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia,
con mi más distinguida consideración.*

Firmado
digitalmente por
VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ
Fecha: 2025.10.03
11:19:46 -03'00'
Ministra Sustituta

*A Vuestra Excelencia
Don Francisco Javier Giménez, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio*

Nota MTESS N° 960/2025

Asunción, 03 de octubre de 2025

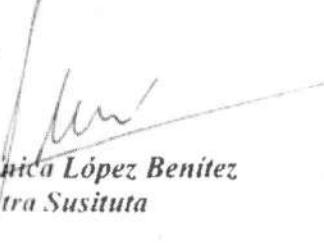
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en su Artículo 22 establece la obligación de los Estados Miembros de presentar Memorias periódicas en las que se informe sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a las disposiciones de los convenios ratificados por nuestro país.

En ese sentido, se remite adjunto en formato digital (CD), la Memoria elaborada y las respuestas a los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT, que fuera solicitada fuera de ciclo, relativas al Convenio N° 189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos.

Tras lo expuesto, solicito sus buenos oficios a fin de transmitir esta información de manera oficial al Departamento de Normas Internacionales de la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra - Suiza, para que sean puestas a conocimiento de la CEACR.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más distinguida consideración



Dra. Verónica López Benítez
Ministra Susituta

A Vuestra Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. _____ S. _____ D. _____



Nota MTESS N°964/2025

Asunción, 07 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	5.069.682	ALEJANDRO DARIO CÁCERES NÚÑEZ	144 – JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.000.000	06/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	POR AUTORIZACIÓN EEN

PARAGUAY Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Curriculum Vitae.*
 4. *Copia de Cédula de Identidad Civil.*
 5. *Título de Bachiller.*
 6. *Certificados de Eventos de Capacitación.*
 7. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

*César Segovia Villasanti
Ministro Sustituto*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°969/2025

Asunción. 03 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

**Ministerio
Presente.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	2.539.601	ORLANDO RUBÉN CALDERÓN MELGAREJO	144-JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.000.000	13/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN FINANCIERA	POR AUTORIZACIÓN EEN

PARAGUAY Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Curriculum Vitae.*
 4. *Copia de Cédula de Identidad Civil.*
 5. *Título de Bachiller.*
 6. *Nota FEN N° 60*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

*César Segovia Villasantti
Ministro Sustituto*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°963/2025

Asunción, 07 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	4.315.128	PATRICIA NOEMÍ GAETE CASCO	145 HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	13/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	POR AUTORIZACIÓN EEN

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Curriculum Vitae.*
 4. *Copia de Cédula de Identidad Civil.*
 5. *Título Profesional.*
 6. *Certificado de Trabajo.*
 7. *Certificados de Capacitación.*
 8. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

*César Segovia Villasantti
Ministro Sustituto*



Nota MTESS N°964/2025

Asunción, 07 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	5.662.254	PAMELA NICOLE GARAY INSFRÁN	144-JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	3.200.000	6/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	POR REEMPLAZO

Cabe mencionar que la contratación sería por reemplazo de la Señora Lucía Giuliana Morínigo Ynsaurralde, con Cédula de Identidad Civil N° 4.048.723, quien renunció.

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. Constancia de trabajo.
 2. Proforma de contrato.
 3. Currículum Vitae.
 4. Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.
 5. Título de Bachiller Técnico en Servicios.
 6. Constancia Universitaria.
 7. Resolución MTESS N° 506/2025 – Aceptación de renuncia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



*César Segovia Villasanti
Ministro Sustituto*

Nota MTESS N°965/2025

Asunción, 07 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	5.437.682	AMELIA CARDENAS YNSEMBRANTE	145 HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	13/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	POR AUTORIZACIÓN EEN

PARAGUAY Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Curriculum Vitae.*
 4. *Copia de Cédula de Identidad Civil.*
 5. *Título Profesional.*
 6. *Certificados de Trabajo.*
 7. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.

*César Segovia Villasantti
Ministro Sustituto*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N°966 /2025

Asunción, 08 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.C. Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	3.853.993	LUCAS SEBASTIAN RIVAS ROJAS	145 – HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	06/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	POR CUPO

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Título de bachiller científico.*
 6. *Título Universitario.*
 7. *Certificados laborales.*
 8. *Autorización Equipo Económico Nacional.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más
distinguida consideración.*



*César Segovia Villasanti
Ministro Sustituto*

NOTA MTESS N°967/2025

Asunción, 09 de octubre de 2025

Señor:

*Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNC)
Presente:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la prórroga de los plazos previstos en la Resolución DNCP N°1567/2025 “Por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometan el PGN 2025”, para el siguiente proceso:

Nº	ID	DENOMINACION	TIPO	PRORROGA REQUERIDA
1	468.802	Licitación Pública Nacional N°13/2025 Servicio de Mantenimiento de Repositorio de Documentos, Digitalización y Guarda de Documentos	Licitación Pública Nacional	A la fecha tope de Reparo de Llamados Convencionales (Inc.I)

El proceso que nos ocupa requirió la tramitación de la autorización ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N°397 y 398 del Decreto N°3248/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

Por tal motivo se solicita la prórroga de los plazos mencionados en el proceso citado, considerando que por Trámite MITIC N° 19.829 se otorgó la autorización para que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social prosiga con los trámites inherentes al proceso de contratación, la cual se adjunta a la presente

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

César Segovia Villasantti
Ministro Sustituto



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 969/2025

Asunción, 29 de octubre de 2025

Señora

Econ. Andrea Mercedes Picasso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Resolución MTESS N° 893/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, «POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR LUIS DANY PATIÑO MOREIRA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES».

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º de la resolución supra mencionada, solicito la designación del Juez Instructor que dirigirá el presente sumario, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 69 de la Ley N° 7445/2025 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL».

Para tal efecto, se adjunta a la presente el Escrito de Demanda Sumarial, expediente principal, copias para traslado en formato físico y versión digital (CD), con fojas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.



César Segovia Villasantti
Ministro Sustituto



Nota MTESS N° 970 /2025

Asunción, 09 de octubre de 2025.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar su autorización para ausentarme del país del 20 al 22 de octubre de 2025, a fin de participar de la "XXXVI – RMT - Reunión Presencial de Ministros y Altas Autoridades de Trabajo del Mercosur", que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2025, en el Palacio Itamaraty de la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

En caso de que Vuestra Excelencia considere dar curso favorable a esta solicitud, propongo la designación de la Señora Verónica Diana López Benítez, Viceministra de Empleo y Seguridad Social, como Ministra Sustituta de esta Cartera de Estado, durante el citado periodo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración y estima.

*César Segovia Villasanti
Ministro Sustituto*

*A Vuesstra Excelencia
Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
E. S. D.*



Nota MTESS N°971 /2025

Asunción, 10 de octubre de 2025.

Señor

Crio. Gral. Carlos Humberto Benítez González, Comandante

Comandancia de la Policía Nacional

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Comandante, con el objeto de solicitar el comisionamiento del Suboficial Ayte. P.S. **Juan Carlos Villamayor Ruiz Diaz**, con Cédula de Identidad Civil N° 7.402.705, personal policial de la institución a su digno cargo, a fin de que el mismo preste servicios en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el ejercicio fiscal 2025.

La petición se formula en virtud a lo establecido en el Artículo 175 de la Constitución Nacional que expresa: “La Policía Nacional (...) tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes...”, y al Artículo 35 de la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y el Servicio Civil”, que establece: “El traslado por razones de mejor servicio será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser un puesto a otro igual o similar al que tenía, conforme con el perfil del funcionario público. La Resolución de traslado por razones de mejor servicio deberá estar debidamente motivada y fundada. El traslado podrá realizarse dentro o fuera del municipio, se regirán por las disposiciones previstas en la presente Ley para tales situaciones” las normativas legalmente vigentes para el traslado de funcionarios entre las Instituciones del Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 972/2025

Asunción, 13 de octubre de 2025.

Señor

*Miguel Aranda, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al seguimiento de la Mesa de Trabajo Interinstitucional instaurada para analizar la situación de los ciudadanos extranjeros con aparente condición migratoria irregular.

En ese sentido, se recuerda cuanto sigue:

- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

 - 1) *En relación al proceso abierto por la Dirección General de Inspección y Fiscalización del MTESS a la empresa Aceros del Oriente S.A., ubicada en el Departamento de Alto Paraná, los representantes de la firma afectada deben presentar a la Autoridad Administrativa del Trabajo todos los recaudos laborales para poder incluir en el expediente, a los efectos de asegurar la observancia del Código del Trabajo.*
 - 2) *Los procesos migratorios de las personas son independientes de las cuestiones de fiscalización laboral y regularización migratoria, por lo tanto, si existen otras personas (técnicos) que aún no están en el país y que van a requerir Visas para que ingresen a la República del Paraguay, desde el MTESS no existe inconveniente alguno.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 973/2025

Asunción, 14 de octubre de 2025.

Señor

**Econ. Arturo Giménez González, Director General
Dirección General de Contabilidad Pública**

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar la Constancia de Autorización para la baja de bienes pertenecientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución VAF N° 78/2025 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE BAJA SIMPLIFICADA PARA LA DESAFECTACIÓN DE BIENES DE USO EN CAUSALES DETERMINADAS”.

Para tal efecto, se adjuntan los formularios FC 04 “Movimientos de Bienes de Uso” y el Anexo BB01 “Informe Técnico de los bienes”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI

Fecha: 2025.10.16

18:02:34 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 974/2025

Asunción, 14 de octubre de 2025.

Señor

Econ. Arturo Giménez González, Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar la **Autorización Administrativa** para la baja de bienes pertenecientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por obsolescencia, merma, rotura, desuso y vencimiento, y comunicar la designación del funcionario **Hugo René Domínguez González**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.206.443, Jefe Interino del Departamento de Patrimonio de la Dirección Administrativa, para la verificación *in situ* de dichos bienes, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución VAF N° 79/2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO GENERAL Y LOS REQUISITOS RELACIONADOS A LA BAJA DE LOS BIENES POR CAUSAS QUE EXTINGAN EL VALOR DEL BIEN Y DE AQUELLOS DECLARADOS INOPERABLES O INUTILIZABLES”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MONICA ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.10.16
17:58:51 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 975/2025

Asunción, 14 de octubre de 2025.

Señor

**Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), de fecha 25 de septiembre de 2025, cuyo objeto, según lo establece su Cláusula Primera, es "...articular un espacio de cooperación entre el MTESS, el SNPP y la DNM, en los ámbitos de competencia que corresponden a cada una de las Partes...".

En ese contexto, y con el propósito de avanzar en la planificación y coordinación de acciones conjuntas vinculadas a la protección laboral de trabajadores migrantes, tengo a bien solicitar la designación de un punto focal técnico por parte de esa Dirección Nacional, que pueda trabajar de manera directa con la Dirección General de Inspección y Fiscalización (DGIF) de este Ministerio.

Por parte del MTESS, se designa como punto focal a la Sra. Jessica María Duarte, Directora General de Inspección y Fiscalización, quien será responsable de la articulación técnica y del intercambio de información entre ambas instituciones. Para cualquier comunicación o coordinación, podrá contactarse con la mencionada funcionaria al correo electrónico: jessicaduarte@mtes.gov.py y al teléfono celular: 0981-713088.

Asimismo, y considerando las atribuciones de esa Dirección Nacional en materia de registro y control migratorio, se propone la conformación de una Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional para analizar la posibilidad de incorporar en la documentación de entrada por residencia espontánea u ocasional un campo que permita declarar el lugar de trabajo o empleador, cuando el ingreso al país sea por motivos laborales. Esta información resultaría de gran utilidad para fortalecer la trazabilidad de los datos, optimizar la cooperación entre ambas instituciones y mejorar los mecanismos de protección de los derechos laborales de las personas migrantes.

...//...

.../2.

Para los efectos, se adjunta copia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM).

Al agradecer su valiosa colaboración y la permanente cooperación interinstitucional, quedamos atentos a su respuesta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL Firmado digitalmente
RECALDE DE por MONICA ISABEL
GIACOMI RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.10.16
17:58:25 -03'00'

Ministra

Nota MTESS N° 976/2025

Asunción, 15 de octubre de 2025.

Señor Presidente;

*Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de solicitar el traslado temporal de las Señoras **Marlene Magdalena Gamarra Mareco**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.023.464 y **María Alejandra Elizabeth Duré Aranda**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.842.708, funcionarias permanentes de la institución a su digno cargo, a fin de que las mismas cumplan funciones como Abogadas Dictaminantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el Ejercicio Fiscal 2025.*

Dicha solicitud se sustenta en el Artículo 34 de la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que establece: “Traslados. Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes. El funcionario público que se encuentra ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda, conforme con los parámetros establecidos en la presente ley”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

*A Vuesstra Excelencia
Don César Manuel Diesel Junghanns, Ministro - Presidente
Corte Suprema de Justicia
F. S. D.*



*Mónica Recalde De Giacomi
Ministra*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 977/2025

Asunción, 15 de octubre de 2025.

Señor

Roberto Simeón Núñez Núñez, Presidente

Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar el traslado temporal del Señor **Alexander Andrés Acosta Antar**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.443.087, funcionario permanente de la institución a su digno cargo, a fin de que el mismo cumpla funciones como Abogado Dictaminante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el Ejercicio Fiscal 2025.*

Dicha solicitud se sustenta en el Artículo 34 de la Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que establece: “Traslados. Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes. El funcionario público que se encuentra ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda, conforme con los parámetros establecidos en la presente ley”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

*Mônica Recalde De Giacomi
Ministra*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 978/2025

Asunción, 16 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 1151/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3310 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL", y solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la Entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

El pedido de transferencia de créditos presupuestarios es por un monto total de GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 597.000.000), con F.F. 30 - 36 "Recursos Institucionales" y con Reserva Presupuestaria N° 4.385.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL Firmado digitalmente
RECALDE DE por MONICA ISABEL
GIACOMI RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2025.10.16
18:02:12 -03'00'

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 980 /2025

Asunción, 17 de octubre de 2025.

Señor

*Carlos Alberto Núñez Salinas, Diputado Nacional
Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
Honorable Cámara de Diputados
Presente*

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado Nacional, en ocasión de hacer mención a la Nota CAEyF N° 224/25 de fecha 23 de setiembre de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-016595 de fecha 26 de setiembre de 2025, en la cual solicita el parecer institucional sobre el Proyecto de Ley “IMPLEMENTACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL POR RECARGOS SALARIALES EN FERIADOS ADICIONALES”, presentado por varios diputados, en fecha 15 de octubre de 2025.

MINISTERIO DE

En ese sentido, se remite para su conocimiento, el Dictamen DG AJ N° 330/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 07 (siete) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel : (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 981/2025

Asunción, 17 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

*Ministerio
Presentan*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

<i>Nº</i>	<i>C.I.Nº</i>	<i>Nombre y Apellido</i>	<i>O.G</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Salario Gs.</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Tipo de Contrato</i>
<i>I</i>	5.398.138	SOFÍA MARTÍNEZ CÁCERES	145 – HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	13/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	POR AUTORIZACIÓN EEN

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Título profesional.*
 6. *Certificado de trabajo.*
 7. *Certificados de capacitación.*
 8. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 982 /2025

Asunción, 20 de octubre de 2025.

Señor

Héctor Rubén Figueredo Notario, Diputado Nacional
Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

Honorble Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Diputado Nacional, en ocasión de hacer mención a la Nota HCD/CICTyC/Nro. 265/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, con Expediente N° 2025-12015001-017462 de fecha 08 de octubre de 2025, en la cual solicita el parecer institucional sobre el Proyecto de Ley “QUE DEFINE Y REGULA LAS RELACIONES DE DUEÑOS DE SALONES DE BELLEZA Y PROFESIONALES DE LA BELLEZA”, presentado por los senadores Lizarella Valiente, Arnaldo Samaniego y Celeste Amarilla. Expediente S-2401551.

En ese sentido, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el Dictamen DG AJ N° 331/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 06 (seis) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 983 /2025

Asunción. 24 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la Nota MINNA N° 3443/2025, Expediente N° 2025-12015001-018111, mediante la cual se remite el Informe de Evaluación Final de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014–2024 y del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2022–2024, así como la solicitud de designación de representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para integrar la Comisión Redactora de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia del Paraguay 2025–2035 (POLNAPy) y el Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia 2025–2030 (PNA).

Al respecto, tengo a bien comunicar que el Informe de Evaluación Final fue revisado por la Dirección General de Protección a la Niñez y Adolescencia del MTESS, área técnica que participó activamente en los talleres territoriales y audiencias públicas realizadas entre los meses de marzo y mayo de 2025, tanto en modalidad presencial en las capitales departamentales, como virtual con la participación de 2.089 personas, entre actores del sistema, padres, madres, niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aprueba el Informe de Evaluación Final de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014–2024 y del Plan Nacional de Acción 2022–2024, el cual será remitido al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para su consideración y aprobación mediante resolución.

Por otra parte, en cumplimiento de la referida solicitud, se designa como representantes del MTESS ante la Comisión Redactora a las siguientes funcionarias:

- **Titular:** *Abg. Laura Díaz Grütter*, Directora General de Protección a la Niñez y Adolescencia.
Teléfono: (0981)226-755. Correo electrónico: lauradiaz@mtesp.gov.py
 - **Alterna:** *Abg. Verónica Campos Torres*, Jefa del Departamento de Denuncias y Seguimiento.
Teléfono: (0981)786-248. Correo electrónico: mariavecam@mtesp.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



*A Vuestra Excelencia
Don Walter Gutiérrez, Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
E. S. D.*

Luis A. de Herrera e/ Paraguarí
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 986/2025

Asunción, 28 de octubre de 2025.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota SNC/SG N° 551/2025, con Expediente N° 2025-12015001-012895, en el marco del Plan Nacional de Cultura 2050 (PNC 2050), proceso que busca la construcción colectiva de un instrumento de planificación estratégica que consolide la dimensión cultural como un eje transversal del desarrollo sostenible del país, a través de la cual solicité la designación de un punto focal institucional, a fin de coordinar acciones conjuntas y asegurar una participación efectiva en esa importante tarea.

En ese sentido, se comunica la designación de la Señora Verónica López Benítez, Viceministra de Empleo y Seguridad Social, correo electrónico veronicalopez@mtess.gov.py, como punto focal en representación de esta Cartera de Estado.

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia,
con mi consideración más distinguida.*

*A Vuestra Excelencia
Doña Adriana Ortiz Semidei, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 987/2025

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional*

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	6.230.120	MELANI JADIYI TORRES GIMÉNEZ	144 – JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.000.000	27/10/2025 al 31/12/2025	VICEMINISTERIO DE TRABAJO - VMT	POR AUTORIZACIÓN DE EEN

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Título de bachiller científico.*
 6. *Constancia universitaria.*
 7. *Constancias laborales.*
 8. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 988/2025

Asunción, 28 de octubre de 2025.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota MJ/GM/Mº 835/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, con Expediente Nº 2025-12015001-016204, de fecha 23 de setiembre de 2025, por la cual solicité informe sobre los Sindicatos inscriptos y reconocidos del Ministerio de Justicia, como así también la nómina de la Comisión Directiva con su periodo de mandato y la cantidad de dirigentes beneficiados con la estabilidad sindical, hasta la fecha.

En ese sentido, a fin de dar respuesta a lo solicitado, se remite adjunto el Informe Técnico elaborado por la Dirección de Trabajo del Viceministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que consta de 8 (ocho) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

*A Vuestra Excelencia
Don Rodrigo Nicora, Ministro
Ministerio de Justicia
E. S. D.*



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 989/2025

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Ministerie Presentan

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	4.248.070	LAUTARO ANDRÉS DEL PUERTO SÁNCHEZ	145 – HONORARIOS PROFESIONALES	UNIDAD DE TIEMPO	4.500.000	27/10/2025 al 31/12/2025	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	POR REEMPLAZO

Cabe mencionar que la contratación sería por reemplazo del Señor Félix Orlando Zárate Hermosilla, con Cédula de Identidad Civil N° 3.622.668, quien renunció, conforme a la Resolución MTESS N° 337/2025.

Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Título universitario.*
 6. *Certificado de eventos de capacitación.*
 7. *Constancia laboral.*
 8. *Resolución MTESS N° 337/2025 – Aceptación de renuncia.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Monica Recalde De Giacomi
Ministra

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100

Nota MTESS N° 990/2025

Asunción, 29 de octubre de 2025.

Señora

*Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la excepción al Concurso de Méritos y la habilitación en el SINARH, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 189 del Anexo «A» del Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero de 2025, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”».

En tal sentido, y conforme a los requerimientos expresados en el párrafo anterior, solicito la autorización para la contratación por vía de la excepción al Concurso de Méritos, conforme al siguiente detalle:

Nº	C.I.Nº	Nombre y Apellido	O.G	Modalidad	Salario Gs.	Vigencia	Dependencia	Tipo de Contrato
1	4.365.456	FERNANDO EMMANUEL CARDOZO MARTÍNEZ	144 – JORNALES	UNIDAD DE TIEMPO	3.200.000	27/10/2025 al 31/12/2025	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	POR AUTORIZACIÓN DE EEN

PARAGUAY Para tal efecto, se adjuntan las documentaciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

1. *Constancia de trabajo.*
 2. *Proforma de contrato.*
 3. *Copia autenticada de Cédula de Identidad Civil.*
 4. *Curriculum Vitae.*
 5. *Certificado de estudios.*
 6. *Constancia laboral.*
 7. *Nota EEN N° 60.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración.



Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtesp.gov.py

Tel.: (+595 21) 7290100